



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

*“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”*

## COMUNICADO

### ADVERTENCIA SOBRE POSIBLES ACTIVIDADES INFORMALES EN EL MERCADO DE VALORES

La Superintendencia del Mercado de Valores – SMV alerta al público sobre personas que, de manera informal, podrían estar ofreciendo servicios de compra y/o venta de valores (acciones, bonos, etc.). La SMV recomienda a los inversionistas y al público en general tener cuidado ante cualquier ofrecimiento de estos servicios por parte de personas o entidades que no cuenten con la debida autorización de esta Superintendencia. De acuerdo con el marco legal vigente, está prohibido ofrecer servicios vinculados al mercado de valores sin contar previamente con la autorización de organización y funcionamiento de la SMV.

La relación de empresas y entidades debidamente autorizadas y supervisadas por la SMV se encuentra publicada en nuestro portal institucional: [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe). Asimismo, la relación de personas que están facultadas para actuar como representantes de las sociedades agentes de bolsa esta publicada en el siguiente enlace: [Representantes SAB](#).

La SMV invoca a los inversionistas y al público en general a no dejarse sorprender y denunciar cualquier caso de actividad informal.